

Dos acuerdos con la Unión Nacional de Educadores (UNE) en el 2003: junio 11 y diciembre 30

Adjunto el "Acuerdo de Voluntades Gobierno-UNE" suscrito el 30 de diciembre de 2003, agradeciendo al MEC por el envío.

Este Acuerdo, con el que se cerró hace unos días el último paro de la UNE, es básicamente una reiteración del "Acuerdo Gobierno-UNE" suscrito el pasado 11 de junio a raíz del primer paro del 2003.

Adjuntamos aquí ambos documentos (Acuerdo 1: junio 11 y Acuerdo 2: diciembre 30, más de seis meses de distancia entre ambos) para facilitar la información y la comparación.

Hay puntos que ya se realizaron o en los que ya había avances, pero en el nuevo acuerdo no se menciona ningún antecedente. Hay puntos en los que se da un paso adelante, y otros en los que se da un paso atrás.

¿DÓNDE ESTÁN LAS DIFERENCIAS ENTRE EL ACUERDO 1 Y EL ACUERDO 2?

* El Acuerdo 2 posterga en el tiempo el incremento salarial y el bono comprometidos en el Acuerdo 1.

* El Acuerdo 1 comprometía al gobierno a "crear espacios de diálogo para analizar las proyecciones presupuestarias y salariales del MEC, con la UNE". El Acuerdo 2 plantea concretamente la creación de una Comisión (integrada por un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, uno del MEC y uno de la UNE) para "elaborar un proyecto para el reajuste programado y sostenido del sueldo básico profesional del magisterio, cuyos resultados serán de aplicación a partir del 2006".

* El Acuerdo 2 propone la convocatoria a "la Tercera Consulta Nacional educación Siglo XXI".

* El Acuerdo 2 pide una "auditoría integral de los proyectos y programas educativos con financiamiento externo, particularmente el denominado Redes Amigas", la cual ya fue solicitada a Contraloría durante nuestra gestión, antes de salir del MEC, el 21 de julio pasado.

* En el Acuerdo 1 estaban todos los rubros presupuestarios que constan en el Acuerdo 2, pero en el Acuerdo 1 se especificaban montos para cada uno de estos rubros, mientras que en el Acuerdo 2 no hay montos, es decir, no se explicitan ni se informa al respecto a la opinión pública (tales montos deben haberse discutido y consensuado, de otro modo ni el gobierno ni la UNE habrían aprobado el nuevo acuerdo).

* Hay dos cambios significativos en los énfasis y asignaciones presupuestarias: a) en el Acuerdo 2 se ha eliminado el rubro y el presupuesto que antes habíamos asignado a las Escuelas Unidocentes y, en general, el énfasis que habíamos puesto sobre la necesidad de atender con prioridad las zonas rurales, las más abandonadas del país, y b) la Minga Nacional por un Ecuador que Lee y Escribe (impulso de la lectura y la escritura para todos, dentro y fuera de la escuela, a lo largo de una década coincidente con la Década de Naciones Unidas para la Alfabetización 2000-2015) se reduce a una Campaña Nacional de Alfabetización de adultos.

* En el Acuerdo 1 comprometimos expresamente "la colaboración de la UNE" en la ejecución del Plan de Recuperación y Reasignación de Partidas Docentes. En el Acuerdo 2 no existe tal compromiso.

* En el Acuerdo 1 habíamos logrado un compromiso específico de la UNE en el sentido de un "compromiso renovado del magisterio con el mejoramiento de su desempeño profesional y con la calidad del sistema escolar público, en colaboración con las familias y comunidades". En el Acuerdo 2 no consta ningún compromiso del magisterio con su labor.

* En el Acuerdo 1 incluimos como compromiso del gobierno un "significativo incremento al presupuesto de la educación durante el período de gobierno", así como "dar tratamiento preferencial a la educación dentro del presupuesto del Estado e incrementar gradualmente el presupuesto global del sector educación hasta el final del período de Gobierno. La programación presupuestaria del Estado priorizará la educación, asegurando a ésta un incremento del presupuesto de inversión en el año 2004 y en los años subsiguientes". Todo esto ha sido eliminado del Acuerdo 2.

* El Acuerdo 1 fue firmado por tres representantes del gobierno (Ministros/as de Gobierno, Economía, Educación) y dos de la UNE. El Acuerdo 2 es firmado por cuatro representantes del gobierno (Ministros de Gobierno, Educación, Vivienda, Secretario General de la Presidencia de la República), tres representantes de la UNE, y representantes de una Comisión Mediadora integrada por delegados de la Iglesia (Conferencia Episcopal), universidades (CONESUP), Casa de la Cultura Ecuatoriana, organismos internacionales (UNICEF) y Congreso Nacional. Es importante resaltar que, esta vez, el Ministro de Economía y Finanzas NO firma este acuerdo.

¿Fue necesario un nuevo paro, dos meses de paralización del sistema escolar y el concurso de una Comisión Mediadora para llegar a este nuevo acuerdo?

Rosa Maria Torres
www.fronesis.org